NACIONAL

Reparación del daño, atención a víctimas y castigo a responsables por Guardería ABC: AMLO

6 de junio de 2024 · 5 min de lectura



Han pasado **15 años** desde la **tragedia** de la **Guardería ABC**, en H**ermosillo, Sonora**, considerada la tragedia infantil más grave en la historia reciente de México.

Un **5 de junio de 2009** durante el gobierno de **Felipe Calderón**, quien, a través del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, **ordenó encubrir** el **incendio** en la Guardería ABC, que **cobró la vida** de **49 bebés** y **lesionó** a otros **104**.



Los socios de la Guardería eran **Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo** prima de **Margarita Zavala Gómez del Campo**, también Gildardo Urquídez Serrano, Sandra Lucía Téllez y Antonio Salido Suárez.

Dicho **crimen de Estado** fue el resultado de una **política de subrogación** de **estancias infantiles** que, en lugar de garantizar condiciones de seguridad para los niños y las niñas, **buscaba reducir gastos** de operación, generando múltiples ganancias para los dueños de las estancias.



En este sentido el presidente Andrés Manuel López Obrador exigió la reparación del daño, la atención a los infantes afectados y después el castigo a los responsables.

“Nunca más estas tragedias que se producen, aunque pueden evitarse, por un modelo mercantilista donde lo más importante es el lucro”, declaró.



En este sentido, hoy durante la conferencia matutina del presidente López Obrador, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, informó sobre las medidas que el Gobierno ha realizado desde el 2019 para atender a las víctimas de la Guardería ABC, escuchemos cómo lo detalló:

- Se han ampliado las medidas económicas y los servicios que se les otorgan: de las 42 víctimas directas que recibían desde 2016 todas las medidas autorizadas por el decreto presidencial de 2010 continuaron
- El resto de las víctimas directas a la exposición al humo y gases tóxicos comenzaron a recibir estas medidas a partir del 2019 de forma homologada.

“porque la tragedia para alguien que perdió un hijo, para alguien que quedó con lesiones permanentes es la misma, indicó.

El decreto que se publicó en marzo del 2020 y en los acuerdos dictados en 2019 y 2020 en el Consejo Técnico del IMSS se actualizaron y también se ampliaron las medidas autorizadas, siempre con un enfoque de protección de derechos humanos y acorde con la Ley General de Víctimas a cada uno de los grupos afectados, que son los siguientes:

- De las víctimas directas, la medida equivalente a la pensión garantizada para los niños y niñas lesionados de forma permanente en caso de cumplir los 18 años de edad.
- La atención sicológica y psiquiátrica institucional.
- La atención vitalicia médica.
- El importe de las erogaciones que sean necesarios para la debida atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, sicológica y de rehabilitación proporcionada en unidades que no son del Seguro Social.

- Cubrir el importe de traslados cuando son referidos para su atención a otros centros médicos en el país o en los Estados Unidos, hospital Shriners en Estados Unidos.
- La beca para la educación para los niveles de primaria y hasta educación superior.
- El pago de consumo de energía eléctrica, la que se genere en el domicilio.
- La medida equivalente a la pensión garantizada para las madres y padres de niños y niñas lesionados de forma permanente y de aquellos que inhalaron humo o tóxicos siempre y cuando no cuenten con una pensión de invalidez que hubiera sido dictaminada por el IMSS.
- Atención médica vitalicia a través del seguro de salud para la familia, para ellos, sus hijos y ascendientes, en el caso de víctimas indirectas; además de atención sicológica, siquiátrica institucional.



Por su parte Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar, reveló que a inicios de esta administración se cambió el modelo de estancias infantiles para beneficiar a madres trabajadoras, ya que se encontró que el padrón de los beneficiarios de las estancias infantiles tenía un faltante de más de 100 mil infantes que supuestamente recibían el apoyo.

"De los 300 mil niños que recibían supuestamente el apoyo, encontramos solamente a 200 mil", por lo que se decidió cambiar el modelo, entregando a las madres trabajadoras los recursos de manera directa a través del #BancoDelBienestar. El programa consiste en la entrega de mil 600 pesos bimestrales", señaló.

El presidente López Obrador denunció que la tragedia en la Guardería ABC sucedió por la privatización que emanó del periodo neoliberal, y leyó una frase del escritor José Saramago también premio Nobel de Literatura en este sentido:

"Es medio grosero lo que dice, pero es Premio Nobel de Literatura, o sea, que ahí sí ni modo": *'Que se privatice todo. Que se privatice el mar y el cielo, que se privatice el agua y el aire, que se privatice la justicia y la ley, que se privatice la nube que pasa, que se privatice el sueño, sobre todo, si es diurno y con los ojos abiertos. Y, finalmente, para florón y*

remate, de tanto privatizar, privatícense los Estados, entréguense de una vez por todas la explotación a empresas privadas mediante concurso internacional. Ahí se encuentra la salvación del mundo. Y metidos en eso —ya encarrerados —, que se privatice también…' Eso no lo digo, ya, no, no. Tampoco la señora, el padre".

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reparacion-del-dano-atencion-a-victimas-y-castigo-a-responsables-por-guarderia-abc-amlo
Descargado el 22 de noviembre de 2026.